



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**APRUEBA ACTA DE ENTREGA
DE BIENES DEPORTIVOS.**

RESOLUCION N° 6095

CHILLÁN VIEJO, 21 OCT 2015

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16/02/2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 6588 de fecha 17/12/2014, que aprueba el presupuesto año 2015.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Acta de entrega de implementos deportivos de fecha 19/10/2015, a la Dirección de Desarrollo Comunitario, según Factura Nro. 35811 de la Importadora y Armería Leo Jouannet Valdivieso, Rut 5.670.530-9 de fecha 11/12/2014 y Orden de Compra 3659-1615-SE14.

RESOLUCION:

1- Se hace entrega a la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, los implementos deportivos detallados en Acta de Entrega Adjunta.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

UAV/HHH/ OES/ PMV/MLV

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Daf, Dideco, Inventario.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE